




<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.</b>	Código POL-GER-13	Versión 1	Página 1 de 1
<b>POLÍTICA DE CONCILIACIONES PARA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO</b>	Fecha vigencia 07/05/12	Documento Controlado	

## **POLÍTICA DE CONCILIACIONES PARA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO, DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.**

Entiéndase por ***Daño Antijurídico***, la lesión a un interés jurídicamente tutelado, que la víctima no está en la obligación legal de soportar o como aquél que causa un detrimento patrimonial que carece de título jurídico válido y excede el conjunto de cargas que normalmente debe soportar el individuo. En consecuencia, el Hospital Departamental de Villavicencio, con el propósito de minimizar el daño antijurídico, establece las siguientes directrices:

- El comité de conciliación, verificará la adopción de acciones correctivas e inmediatas, para evitar el daño antijurídico asistencial, especialmente las relacionadas con los casos de mortalidad, complicaciones quirúrgicas y obstétricas.
- El Comité recomendará y velará por la actualización de manera permanente de los profesionales de la Salud del Hospital, para garantizar que las intervenciones diagnósticas y terapéuticas, se efectúen con bases científicas sólidas, acordes con los continuos avances médicos y científicos. En este sentido se deberán efectuar de forma constante socializaciones de las experiencias médicas, realizando acciones de divulgación de las mismas, con los datos y conclusiones más relevantes. De llegar a ser el caso concreto, el Comité promoverá la transacción o conciliación extrajudicial de la reclamación, cuando la falla médica sea bastante evidente y el contingente judicial indique un alto porcentaje de pérdida del caso.
- El Comité velará porque las decisiones administrativas de vinculación o desvinculación del personal del Hospital, se ajusten al marco normativo vigente.

<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
 Juan Carlos Orjuela Rodríguez Oficina Jurídica	 Miguel Augusto Cubillos Moreno Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	 Jesús Emilio Rosado Sarabia Gerente
Fecha 03/05/2012	Fecha 04/05/2012	Fecha 07/05/2012